



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0012045/2017

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo elevado por el Lic. Juan Manuel Bruno en los cargos de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud "Concurrir a congresos, reuniones y/o certámenes no mayor a 4 meses";

Que el Lic. Juan Manuel Bruno revista en el cargo de Profesor Ayudante B por concurso y en el cargo de Profesor Ayudante B interino;
Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art.3, Ap. I de la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

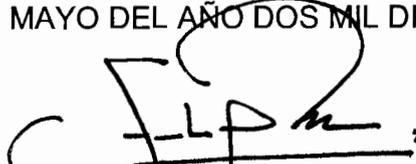
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo al Lic. Juan Manuel Bruno (Legajo N° 50203) en sendos cargos de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración desde el 01 al 30 de noviembre de 2017.

Art. 2º.- El Prof. Juan Manuel Bruno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **220**